

**No. 53/2024**

Ciudad de México, 26 de abril de 2024.

**EMITEN JUECES DEL PJCDMX 5,609 MEDIDAS DE PROTECCIÓN  
A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

Este, en el periodo del 1 de enero al 21 de abril pasados, informó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, donde subrayó que no se volvió a negar una sola petición.

En ese marco, el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, dijo que la colaboración del órgano judicial “siempre nos ha ayudado”.

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, informó que entre el 1 de enero y el 21 de abril de este año, impartidores de justicia del órgano judicial emitieron 5,609 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia, y subrayó que la institución se suma al compromiso de implementar acciones efectivas que las protejan y respalden. Para este periodo, dijo, no se volvió a negar una sola petición.

En el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, reconoció la labor de los jueces del PJCDMX, que ha permito un incremento de 150 por ciento de las sentencias condenatorias por feminicidio. “Quiero reconocer eso al Tribunal Superior de Justicia, su colaboración, que siempre nos ha ayudado”, expresó.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

Guerra Álvarez enfatizó que “no podemos permitir” que el miedo, la vergüenza o la falta de recursos impidan a las mujeres buscar ayuda, y precisó que, de las 5,609 medidas de protección otorgadas, 5,261 fueron al amparo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia local, y 348 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

Respecto a las primeras, explicó que las más recurrentes fueron la prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio a la mujer en situación de violencia, y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos, con 1,454; prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido, con 1,152, y prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse a su lugar de trabajo, con 956.

En cuanto a las otorgadas con base en el CNPP, las más emitidas fueron la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido, con 163; limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre, con 158, y separación inmediata del domicilio, 27.

“En este mes, que estamos próximos a conmemorar el Día de la Niña y del Niño, reafirmamos nuestro compromiso como Poder Judicial de la Ciudad de México para proteger y promover los derechos de las niñas y de los niños, así como para trabajar incansablemente en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

El magistrado también señaló que recientemente, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el órgano judicial presentó el *Manual para prevenir la violencia de género del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y explicó que se trata de un documento que permite identificar y reconocer situaciones de violencia o maltrato, de forma clara y con ejemplos.

Por otra parte, el magistrado participó en los actos conmemorativos del 50 aniversario del ingreso de la primera generación de la carrera de derecho a la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales, hoy Facultad de Estudios Superiores, Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, primero en esa sede y luego en la Ciudad Judicial.

Ante integrantes de aquella generación, entre ellos los magistrados del órgano judicial capitalino, Enrique Sánchez Sandoval, José Luis Zavaleta Robles y Rogelio Antolín Magos Morales, enfatizó que hoy, en el ámbito jurídico, se mantienen abiertas las puertas para los egresados de la máxima casa de estudios, gracias a que ellos fueron los primeros en abrirlas.

Al dirigirse a los abogados de esa primera generación, en la Ciudad Judicial, Guerra Álvarez, afirmó que México triunfó al integrarlos a la vida profesional con herramientas para enfrentar los desafíos del tiempo y conquistarlos. México triunfó, agregó, a través de su Universidad Nacional en la tarea de sembrar las semillas que fueron cosechadas, que florecieron tan alto que hoy “nos cobijamos bajo la sombra de un bosque humano lleno de talento infinito”.

--oo00oo--